## UNIVERSIDADARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: REGULARIZA FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO DE CARRERA DE PEDAGO GÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, INTEGRADO POR LOS ACADÉMICOS QUE SE INDICAN.

IQUIQUE, 30 de abril del 2014.-

## DECRETO EXENTO Nº 0714.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

el siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

c.- El Memorando Nº 107 de la Vicerrectoría Académica de fecha 15.04.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

1.- Regularízase el funcionamiento del Consejo de Carrera de Pedagogía en Educación Física, el cual sesionará los días jueves de cada semana, en horario de 08:00 a 10:30 hrs., integrado por los académicos que se indican:

- > Sr. Oscar Alfaro Moraga, Director de Carrera
- Sr Ingerman Donoso Lucic
- Sra. Ingrid Gómez Gallegos
- Sra. Gaby Sepúlveda Araya
- Sra. Marina Parada Galleguillos
- Sr. Felipe Patiño Saldaña
- Sra. Diana Fuentealba Jaque
- Sr. Cristian Ortega Caro
  - 2.- Déjase sin efecto cualquier designación anterior en la materia.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.- GSB/SEG/rcc

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Ouetto